

Capítulo 3

❖ Trabajo infantil una problemática social y compleja

Dra. Virginia Orazi

Médica pediatra. Servicio de Pediatría del Hospital Municipal B. Houssay, Vicente López en provincia de Buenos Aires. Docente de la UBA. Técnica del Área Salud Integral del Niño de la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia. Miembro del Comité Nacional de Crecimiento y Desarrollo de SAP.

Lic. Teresa Stonski

Licenciada en psicología. Asistente Técnico en la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil. Docente en Instituciones académicas. Consultora de organismos internacionales y nacionales. Becaria de investigación de Unidades Académicas y de Gobierno.



Por un niño sano
en un mundo mejor

Sociedad Argentina de Pediatría
Secretaría de Educación Continua

(10)

Ejercicio de reflexión inicial

Antes de comenzar la lectura del capítulo le proponemos que reflexione unos instantes sobre el tema de trabajo infantil relacionado con el rol del pediatra.

Revise las historias clínicas de sus pacientes y responda el siguiente cuestionario:

¿Cuántos niños, niñas o adolescentes que trabajan atiende?

Mencione qué tipo de actividades realizan.....

.....

¿Incluye habitualmente en la consulta preguntas referidas a diagnosticar situaciones de trabajo infantil?

SÍ No

¿Sospecha o sospechó en alguna oportunidad, la problemática del trabajo infantil en pacientes que acuden a su consulta por alguna de las siguientes patologías:

- lesiones no intencionales por traumatismos de diferente tipo: lesiones cortantes, heridas, quemaduras, fracturas, amputaciones? Sí NO
- trastornos músculo-esqueléticos? Sí NO
- lesiones de piel? Sí NO
- patologías respiratorias? Sí NO

¿Tiene registro de este tipo de situaciones en la HC de los pacientes? Sí NO

¿En cuántas oportunidades ha notificado a los organismos correspondientes acerca del trabajo en sus pacientes?

¿Podría mencionar por lo menos tres entidades (organismos, programas, etc.) que atienden esta problemática en su localidad o provincia?

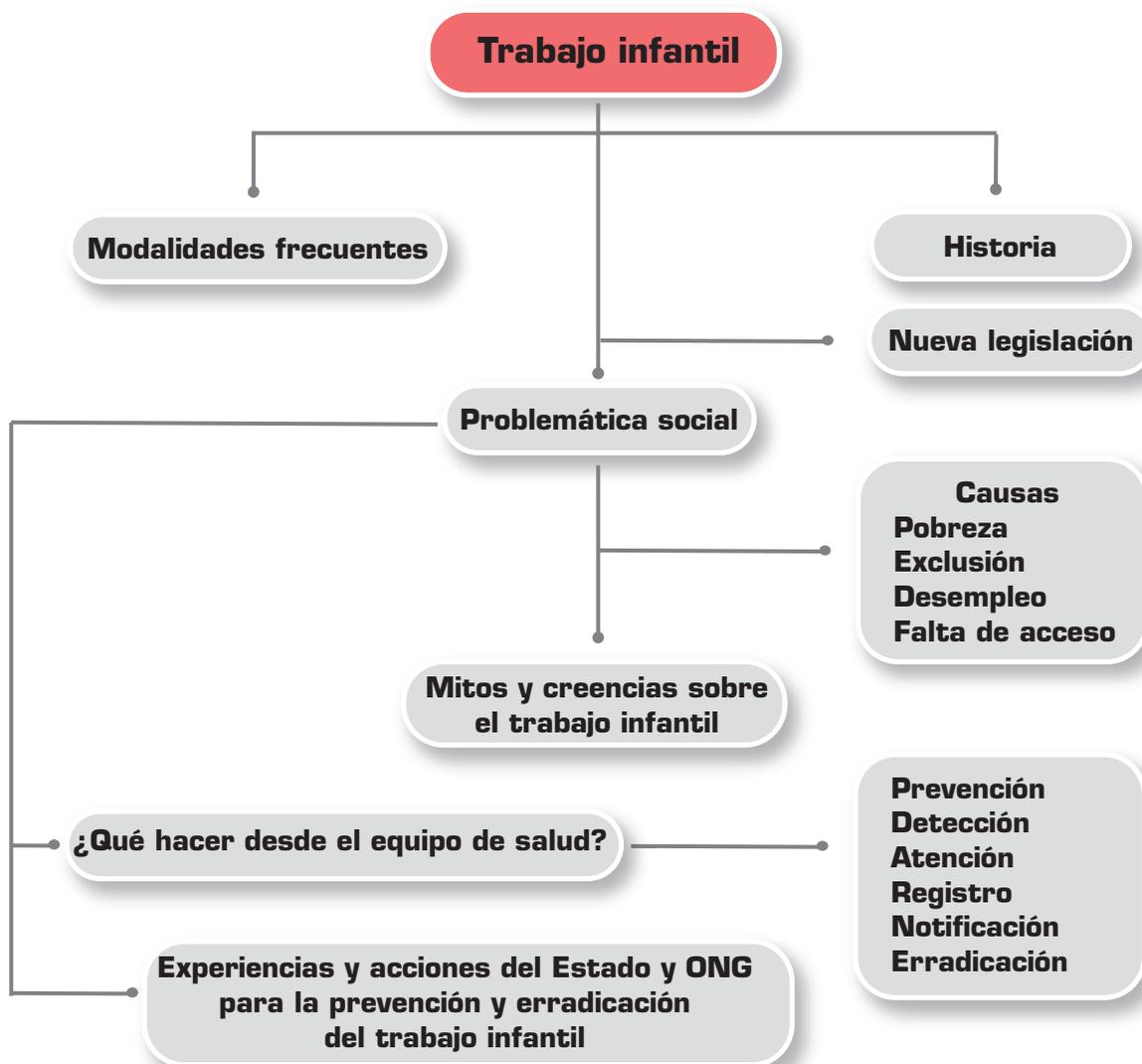
.....

Este ejercicio no tiene clave, intentamos que sea un disparador para la lectura reflexiva de este tema.

Objetivos

- ❖ Conceptualizar “trabajo infantil”.
- ❖ Identificar las modalidades más frecuentes de trabajo infantil en nuestro país.
- ❖ Recordar la evolución del trabajo infantil en la historia.
- ❖ Identificar el marco normativo actual en nuestro país.
- ❖ Comprender la existencia del trabajo infantil como un fenómeno complejo que responde a diferentes causas.
- ❖ Valorar las causas culturales, creencias o mitos como generadoras de la invisibilización del trabajo infantil.
- ❖ Reconocer la dimensión del trabajo infantil en nuestro país.
- ❖ Aplicar, desde el sector salud, herramientas tendientes a disminuir el impacto de esta problemática.
- ❖ Conocer el trabajo del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil tendientes a la erradicación del trabajo infantil.

Esquema de contenidos



➤ Introducción

➤ Presentación

El conocimiento de la problemática del trabajo infantil está relacionado con la actividad que realizo en la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia del Ministerio de salud de la Nación. Esta Dirección decidió hace varios años abordar y participar activamente en la prevención y erradicación del trabajo infantil e involucrar al sector salud, ya que **TODO TRABAJO INFANTIL DAÑA LA SALUD**. Desde esta perspectiva, el camino recorrido y con la necesaria colaboración de la Lic. Stonski, intentaremos darles un panorama del tema.

Virginia Orazi

➤ Una experiencia que cambió una idea

Estamos convencidas que el equipo de salud está comprometido en el cuidado de la salud de todos los niños y en construir una sociedad más justa e igualitaria. La prevención debe ser una de las metas principales en relación al trabajo infantil, esta tarea es semejante a la que realizamos con muchos temas de salud. Seguramente podremos incidir conversando con las madres, las familias y la comunidad, señalando lo perjudicial del trabajo infantil, las lesiones que provoca y las consecuencias para la salud, la educación y el futuro de las niñas y los niños.

En cuanto a las acciones concretas de erradicación, desde el sector salud es difícil visualizar los modos de intervenir, pensábamos que eran tareas de otros sectores. Por una experiencia, empezamos a ver que esto era posible.

“Una mañana cualquiera, en el consultorio externo del hospital, atiendo a una mamá preocupada y bastante molesta. Traía a su hija de 12 años enferma, quería solicitar turno con un neumólogo; como era pleno invierno, se lo

dieron para tres meses después.

Traté de tranquilizar a la mamá, le dije que si algo me preocupaba al atenderla, podía hablar con los especialistas y adelantar el turno. Revisé minuciosamente a la niña, comencé la historia clínica con una anamnesis dirigida a la enfermedad. Estos actos, como todos hemos aprendido, cambiaron la actitud de la mamá. Es una familia pobre, ambos padres tienen primario completo, el padre trabaja de pintor por su cuenta y la madre es ama de casa con seis hijos, cinco de los cuales conviven. La casa es de material y chapa, tiene agua de pozo fuera del hogar.

En la confección de la historia clínica, una de las preguntas fue ¿cómo era el desempeño escolar de la niña? La madre respondió que últimamente las notas no eran buenas. Pregunté si había tenido muchos episodios de enfermedad y ausentismo, contestó que no y que faltaba poco a la escuela.

Me dirigí a la niña, para dialogar y pregunté, si la escuela era muy difícil y necesitaba ayuda (la madre interrumpió y dijo que era buena alumna). También le pregunté qué hacía cuando volvía de la escuela. En la respuesta... cuenta que todas las tardes iba a la casa de la tía, que tiene una beba de 4 meses, para ayudarla, volvía tarde... recibía 20 pesos que eran para sus gastos...

Esto es trabajo infantil.

Conversamos del tema, ese día y en varias consultas posteriores, ya la niña no trabaja”.

Todos debemos comprometernos en esta tarea compleja y difícil, hay miles de niños que trabajan. No sólo tiene que ver con uno de sus determinantes principales, la pobreza, hay otras causas, algunas pautas culturales y tradiciones arraigadas en muchos sectores de nuestra población, pobres, ricos, universitarios y analfabetos que inciden en la dificultad de erradicar el trabajo infantil.

¿Qué entendemos por trabajo infantil?

El concepto sobre trabajo infantil adoptado en Argentina en el Plan Nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil, está fundamentado en la defensa de los derechos, fue consensuado por muchos sectores sociales de todo el país y tiene por objetivo orientar las reflexiones y promover acciones para la prevención y erradicación de las situaciones de trabajo en los niños.

Se define trabajo infantil como **“ Toda actividad económica y/o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por niños y niñas, por debajo de la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, que no han finalizado la escolaridad obligatoria o que no han cumplido los 18 años si se trata de trabajo peligroso”**.

Describimos brevemente los componentes de esta definición:

- Concepto **de niño**, según la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño se entiende que niño o niña es todo ser humano por debajo de los 18 años de edad, salvo que, en virtud de la ley que sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.
- Con respecto **a la edad mínima**, existen dos criterios para definirla: 1) La edad mínima no podrá ser inferior a la edad en que cesa la instrucción obligatoria establecida por la legislación del país. 2) La edad mínima de incorporación al empleo, teniendo en cuenta lo peligroso que pueda ser la tarea para la salud, la seguridad o la moralidad, no debe ser menor a 18 años.


En nuestro país, la ley 26.390 sancionada en el año 2008, prohíbe el trabajo en los menores de 16 años y protege el trabajo adolescente entre 16 y 18 años.


- La **actividad económica** ya sea de carácter físico y/o intelectual, destinada a la producción de bienes y servicios que incluye toda la producción y tratamiento de

productos primarios que se destinen al mercado, trueque o al autoconsumo.

- La **estrategia de supervivencia** se refiere a las conductas de las personas, para obtener recursos y enfrentar las necesidades básicas para la subsistencia individual y/o colectiva.
- La **remuneración** o retribución que se obtiene como consecuencia de haber puesto su fuerza de trabajo puede ser en dinero o especies.
- La **categoría ocupacional** corresponde a las distintas formas de actividad laboral. Aquí, al no existir relación de dependencia, se lo denomina trabajo independiente o familiar; trabajo doméstico, etc.

Existen otros conceptos semejantes como el de la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI) de la Provincia de Buenos Aires, que denomina Trabajo infantil a: “las estrategias de supervivencia o actividades productivas de comercialización o prestación de servicios, remuneradas o no, realizadas por niñas y niños, por debajo de la edad mínima de admisión al empleo o trabajo establecida en nuestro país, que atenten contra su integridad física, mental, espiritual, moral o social y que interrumpan o disminuyan sus posibilidades de desarrollo y ejercicio integral de sus derechos”.

Debemos conocer que hay **dos posturas en relación al trabajo infantil**, una enfocada a la **erradicación**, adoptada por la Argentina, los países de la región y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otra la de **protección**. Esta última, al amparo del derecho establecido en la Convención de los Derechos del Niño de que estos deben ser escuchados, distintas organizaciones propugnan el derecho de la niñez al trabajo y desde allí, la sindicalización y la mejora de las condiciones laborales.

Hay varias organizaciones, por ejemplo, en América Latina los Manthoc en Perú, en África el Movimiento Africano de Niños y Jóvenes trabajadores y otros.

En Argentina, hay organizaciones que llevan adelante esta postura de protección, sostienen que a los niños debe dárseles la oportunidad de

combinar el ganarse la vida con una educación lo suficientemente flexible para acomodarse a sus necesidades específicas. Sostienen que deben ponerse en marcha mecanismos que los protejan de las peores formas del trabajo infantil, que afecten su salud, seguridad y desarrollo social. El énfasis debe ponerse en la promoción de las condiciones laborales seguras.

No compartimos esta postura ya que no respeta el derecho a la igualdad de todos los niños y propicia dos infancias profundizando la inequidad.

➤ Modalidades de trabajo infantil

El trabajo infantil tiene diferentes modalidades según los países. Algunas son más visualizadas o reconocidas que otras.

En Argentina las más habituales son:

- Trabajo doméstico en su propia casa o para terceros. El cuidado de hermanos menores.

- En la vía pública: pidiendo propinas, venta ambulante, limpiavidrios, cartoneo.
- Trabajo agrícola: preparación de la tierra, siembra y cosecha de frutas y verduras. Cuidado de animales, fumigación en áreas rurales.
- En la industria textil, calzado, vidrio, cuero y minería.
- En la construcción en general. Trabajo en ladrilleras, etc.

Estas modalidades no son homogéneas, cada una presenta características particulares, según el ámbito geográfico, algunas están relacionadas con emprendimientos familiares.

Todas estas actividades constituyen situaciones de riesgo diferentes para la salud y producen lesiones físicas, psicológicas y del desarrollo. Todas afectan el rendimiento escolar, impidiendo la formación para un futuro mejor, perpetuando el círculo vicioso de la pobreza.

➤ Un recorte de la historia

La existencia del trabajo infantil está presente en forma más o menos oculta a lo largo de toda la historia. En varias publicaciones, se hace referencia al documento sobre el Estado de la clase obrera en Argentina, elaborado por el médico catalán Juan Bialek Massé, a solicitud del Gobierno del Gral. Roca, en 1904. El informe relata la explotación de los niños, que comienzan a trabajar con 5 ó 6 años y ya eran considerados aptos para cualquier oficio, por su tamaño y peso apropiados para los estrechos corredores de las minas. Las niñas de 10 y 12 años trabajando en las refinerías con jornadas de doce horas, y cuenta que en una visita a una fábrica estaban, anémicas, pálidas, flacas con síntomas de fatiga...

En la foto 1, tomada alrededor de 1910 por el equipo de fotógrafos de Caras y Caretas (Archivo General de la Nación) muestra un patio de algún conventillo donde funcionaba un precario taller de zapatería con un aprendiz de pocos años.



Foto 1. Zapaterito descalzo

Fuente: Clarín Zona pág. 38, del 26 de agosto 2007.

En las sociedades precapitalistas era aceptado el trabajo infantil como algo natural, para las familias era un rol resocializador. En la revolución industrial fue tomado como una estrategia de supervivencia de los sectores más pobres y mano de obra barata para los empresarios. En el capitalismo y con la ruptura del orden económico y social preexistente es donde el tema de la infancia en general y de los niños trabajadores en particular comienza a ser visto como una problemática social.

Como se señala en el excelente libro “Trabajo infantil en la Argentina”, hace 100 años, el 26 de septiembre de 1907, se aprobó la primera ley 5.291 que reglamentó el trabajo de mujeres y niños, redactada en base al proyecto del diputado Alfredo Palacios, luego de ásperos debates y la oposición parcial de entidades patronales ligadas a la Unión Industrial Argentina.

Y como dice en el prólogo “Aquella ley, significó el inicio de la era de intervención estatal destinada a proteger a los trabajadores y sus familias. Desde entonces, aunque muy lentamente, un

conjunto de factores coadyuvaron a que el trabajo infantil en la Argentina comenzara a convertirse en un hecho menos frecuente, y a veces marginal, en un fenómeno acotado particularmente a zonas rurales o semirurales en las que, con el paso del tiempo, se estimaba, se provocaría finalmente un cambio cultural... Pero el proceso esperado no se concretó.

Contrariamente a ello, desde mediados de los años setenta el avance de un proceso económico basado en la flexibilización laboral, el desempleo y el empobrecimiento generalizado, dio lugar al incremento de la informalidad y al crecimiento del trabajo infantil, que alcanzaron proporciones alarmantes.

A cien años de la primera iniciativa del Estado en pos de la erradicación, en la Argentina hoy existe el trabajo infantil. ...”.

Las primeras leyes de prohibición fueron impulsadas, en Europa de principios del siglo XX, por los trabajadores agrupados en sindicatos, para proteger a los niños y las mujeres de los excesos de la Revolución industrial.

➤ Legislación actual y marco normativo del trabajo infantil

En la legislación nacional están contenidas normas de origen internacional, fundamentalmente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y normas propias que establecen la generalización de la prohibición de trabajar por debajo de la edad de admisión al empleo y protección del trabajo adolescente. Entre las normas internacionales incorporadas a nuestra Constitución están la Convención Universal de los Derechos del Niño (Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989), el Convenio 138 (1973) que establece la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, determinada por cada país y el Convenio 182 (1999) que establece la erradicación de las peores formas de trabajo infantil (que incluyen la esclavitud, trata de personas, servidumbre por deudas y otras formas de trabajo forzoso, reclutamiento y utilización de niños en conflictos armados, explotación sexual, pornografía y actividades ilícitas), que configuran delito. Estos convenios establecen que no podrán

trabajar en tareas penosas, peligrosas e insalubres, los niños, niñas y adolescentes por debajo de los 18 años.

Los instrumentos normativos nacionales son la Ley 26.390 (que reemplaza la ley de Contrato de Trabajo, 20.744) junto a la ley 26.061 de Protección Integral de Niños, niñas y Adolescentes, la ley Nacional de Educación y el Pacto Federal del Trabajo.

En Argentina, existe un adecuado marco normativo que establece la prohibición del trabajo infantil por la ley 26.390 aprobada por el Congreso de la Nación y publicada en el Boletín Oficial el 25 de junio de 2008, en la que se elevó la edad mínima de admisión al empleo de manera progresiva. En el año de su publicación (2008) la edad mínima era de 15 años, actualmente, a partir del 25 de mayo de 2010, la edad mínima es de 16 años.

La ley 26.390 introduce desde su mismo título la **Prohibición del trabajo infantil** y la **Protección del trabajo adolescente** reemplazando la denominación “Trabajo de menores”. Fundamentalmente establece la **prohibición de trabajar por debajo de los 16 años, vigente desde mayo de 2010**, en cualquier actividad laboral. La misma ley avanza en regular una problemática que favorecía el fraude laboral e invisibilizaba el trabajo infantil en el ámbito familiar. La nueva regulación establece que el titular de la “empresa familiar” deberá solicitar a la Autoridad de Trabajo de su

jurisdicción una autorización de trabajo del niño y niña entre los 14 y los 16 años, además de reglar un tope de jornada laboral de tres horas diarias o quince semanales y la obligación de asistencia a la escuela. Esta autorización no será otorgada si la empresa familiar es dependiente de una empresa mayor a través de la figura de tercerización u otras. Para concluir, se requiere seguir avanzando en el establecimiento de instrumentos de protección para los adolescentes trabajadores que cuentan sólo con regulación en cuanto a jornada laboral y trabajo nocturno.

➤ Mitos y creencias sobre el trabajo infantil

❖

El trabajo infantil constituye una problemática social compleja que tiene múltiples determinantes entre los cuales podemos citar aquellos de orden económico, político-legal-institucional y cultural.

❖

Los determinantes son factores del medio social cuya confluencia produce las situaciones de trabajo infantil.

Entre los determinantes de **orden económico** pueden citarse los contextos de pobreza en el sentido de falta de oportunidades y de acceso a los bienes y servicios públicos básicos para una parte de la población. Asimismo la falta de equidad en la distribución del ingreso y la riqueza, los bajos salarios, la desocupación y la subocupación mantienen y en muchos casos han generado situaciones de empobrecimiento de amplios sectores de la población. De este modo, muchas familias se ven forzadas a incorporar a todos los miembros del hogar al sostenimiento económico de las necesidades básicas.

Por el lado de la demanda de trabajo, el “empleo” de niños, niñas y adolescentes representa una reducción de costos laborales, al nivel de que en muchas actividades como la agrícola, la remuneración es percibida por el

jefe de familia a través de la modalidad de pago a destajo (pago por producción).

En relación con los **determinantes político-legal-institucionales** se dan situaciones de incumplimiento de las leyes laborales y de los convenios internacionales, y como contracara, en muchas jurisdicciones del país se observa una escasa dotación de inspectores laborales que fiscalicen el cumplimiento de las normativas. Asimismo las dificultades en la implementación de políticas sociales protectoras de los derechos de la infancia, la precaria infraestructura pública y específicamente de servicios de salud en vastas zonas de nuestro país, la ausencia de un desarrollo social equitativo y los factores relacionados con la falta de acceso a niveles educativos de calidad, componen una realidad sobre la cual deben implantarse las acciones en el campo de la prevención y erradicación del trabajo infantil.

Por último, como una dimensión fundamental en nuestro tema, analizamos los **determinantes culturales**, considerando cultura a toda producción humana de hábitos, prácticas, ideas y significados compartidos por los grupos sociales. La exploración de este determinante fue iniciada en la CONAETI por la Lic. Silvia Miorin cuya mirada desde la antropología nos permitió ir desarrollando y avanzando en una descripción multifacética.

❖

En todas las familias, en todos los hogares (pobres o no) hay decisiones sobre quién trabaja, quién estudia, quién hace las tareas domésticas, cuestiones que están regladas por la cultura que portamos, que denominados patrones socioculturales.

❖

Dentro de estos patrones socioculturales, los **mitos y las creencias** brindan explicaciones acerca de fenómenos o instituciones, tienen una carga valorativa, organizan nuestro pensar y sentir y tienen efectos en nuestros actos sociales. Son sostenidos de generación en generación, se van convirtiendo en verdades únicas e irrefutables; sin embargo, cuando analizamos el contenido que transmiten, encontramos interpretaciones erróneas de la realidad.

Consideramos necesario revisar estas ideas y creencias ya que ellas facilitan la naturalización, y legitiman o justifican el trabajo infantil, es decir, permiten que sigamos viendo a las niñas y los niños trabajando como algo “natural”, como parte del proceso de socialización de ciertos grupos sociales vulnerables.

A continuación compartiremos algunos mitos y creencias que circulan en nuestro imaginario social acerca del trabajo infantil para tratar de reflexionar en torno a ellos.

“Los niños son explotados por sus padres”

Entendemos que no se trata de que las situaciones de trabajo infantil deban explicarse apelando a la intencionalidad de padres o progenitores de explotarlos para su provecho. Los padres a menudo reproducen, de manera inconsciente con sus hijos, conductas que reflejan el grado de explotación del que fueron objeto cuando ellos mismos eran pequeños, así decimos que el trabajo infantil suele reproducirse generacionalmente.

Este mito revictimiza a las familias que viven en condiciones de pobreza. Culpabilizar a los padres no se corresponde con una visión que destaque los múltiples y complejos determinantes que concurren en esta

problemática y tienen, a menudo, un efecto que lejos de resolver, dificulta las posibilidades de sumar a los propios actores (los padres, la familia) implicados en el problema para alcanzar una solución adecuada.

“Es mejor que un niño trabaje a que esté robando”

Esta creencia tiene origen en una práctica que se realizaba a principio del siglo XX para socializar a los hijos de los sectores pobres, en las instituciones correccionales se los ponía a trabajar. De esta manera no representaban una “amenaza” para el resto de la sociedad. Aquí hay una asociación directa entre niño pobre y niño delincuente. La creencia se sustenta en dos alternativas que resultan inválidas desde una perspectiva que mire a los niños y las niñas como sujetos de derecho, entendiendo como derechos a garantizar y “alternativas” en la infancia, la educación, el desarrollo saludable y el juego entre otros.

“Las niñas que realizan tareas domésticas no trabajan”

La modalidad de trabajo infantil doméstico es una de las modalidades más invisibilizadas por estar oculta en el ámbito privado del hogar y no ser considerado muchas veces como “trabajo” para las propias mujeres adultas. El trabajo infantil doméstico es aquel que realizan niñas y niños en el hogar reemplazando a los adultos, cumpliendo “roles” de adultos, cuidando hermanos menores, cocinando, realizando tareas domésticas durante muchas horas diarias y a veces comprometiendo su rendimiento escolar. Es diferente a responsabilizar a los niños y niñas de algunas tareas del hogar.

“Cuando los niños trabajan en la cosecha, no están desnutridos”

En un estudio realizado en 2007 los agentes de salud entrevistados transmitían esta idea desde su experiencia cotidiana. Entendían que el trabajo infantil era en cierta manera un mal menor frente a las situaciones de desnutrición de la población infantil que observaban. Entendemos que cuando hay trabajo en el

campo, relacionado a la época del año que se levanta la cosecha, todo mejora, los padres tienen trabajo, toda la comunidad tiene trabajo y pueden proveer a sus familias de la satisfacción de las necesidades básicas, la más importante la alimentación. Al igual que en la ciudad, cuando un padre no tiene trabajo todo se deteriora y por supuesto también la alimentación y hay riesgo de desnutrición. Una adecuada nutrición/alimentación, el cuidado familiar, una crianza comprometida, el amor de los padres y un medio ambiente que no impida la expresión de la carga genética del individuo, en general se traducirá en un crecimiento y desarrollo adecuado de niñas y niños. Los responsables de proveer las necesidades infantiles son sus padres, sus familias y el Estado de diversas formas.

En estas frases que analizamos, el trabajo infantil aparece como “protector” de la infancia, como un “socializador” y en realidad se convierte en una herramienta de control social para los hijos de los pobres.

Ninguna de las modalidades de trabajo infantil es “formativa” sino que obligan a los niños a realizar tareas de adultos.

El trabajo de los niños nunca representa una solución a un problema, en realidad siempre representa un fracaso del mundo adulto para dar solución a un problema.

La realidad en cifras: dimensión de la problemática

En el año 2004 se realizó la primera medición específica con datos cuantitativos y cualitativos sobre el trabajo infantil. Consistió en una Encuesta de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes (EANNA), realizada como un emprendimiento conjunto del Ministerio de trabajo Empleo y Seguridad Social (MTEySS), el INDEC y el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT. La EANNA incorporó una nueva modalidad en técnica de indagación, se realizó en los hogares y se entrevistó a los propios niños/as y adolescentes, garantizando así respuestas más verídicas.

El objetivo fue obtener información sobre la naturaleza, magnitud y datos socio-demográficos del trabajo infantil en Argentina. La información corresponde al Gran Buenos Aires (GBA), Mendoza, tres provincias del Noroeste, (Jujuy, Salta y Tucumán) y dos del Noreste, (Formosa y Chaco). Se seleccionó estas regiones como prioritarias por los niveles de pobreza, economías informales y la contratación laboral de base familiar.

Se encuestó una muestra representativa de población urbana y rural, los resultados se dividen por edades, en dos grupos, 5 a 13 años y 14 a 17 años y el conjunto representa

alrededor de la mitad de los niños y adolescentes de 5 a 17 años del país.

Si bien la cobertura es importante, los resultados no deben ser extrapolados a otras regiones ni a la totalidad del país.

En relación a la actividad desarrollada se diferenciaron tres categorías:

- Trabajo: el que genera bienes y servicios para el mercado.
- Autoconsumo: producción y elaboración de productos primarios para consumo del hogar (incluye cuidado de huerta y animales) y la autoconstrucción o reparación de la propia vivienda.
- Actividad doméstica: realizada en el propio hogar obstaculizando el desarrollo del niño al competir con la escuela, juego y descanso.

Resultados

¿Cuántos trabajan, dónde y en qué actividad?

Según estas tres categorías, es **muy importante** el número de niños que trabajó, **según la edad**:

- De 5 a 13 años el 6,5% trabajó en actividades equivalentes al adulto, el 4,1% realizó actividad productiva para autoconsumo y el 6,5% realizó tarea doméstica intensa.
- En el grupo de adolescentes 14 a 17 años, trabajó el 20,1%, el 6,6% realizó actividad productiva para autoconsumo y el 11,4% realizó tarea doméstica intensa.

Con respecto a las regiones donde se realizaron las encuestas, los índices más altos de trabajo entre 5 y 13 años se encontraron en Mendoza (8,8%) y NEA (6,9%) y a las edades entre 14 y 17 años en Mendoza (29,8%) y NOA (22,4%). El trabajo fue más importante en el ámbito rural, siendo más significativo en el rango de 14 a 17 años. Según la encuesta con respecto al género, los varones se concentraron más en la actividad productiva para autoconsumo y las mujeres en las tareas domésticas. (Ver Tablas 1, 2, 3 y 4).

Tabla 1
Niños de 5 a 17 años por grupo de edad y sexo según condición laboral en la semana de referencia

	Varones %	Mujeres %
5 a 13 años		
Trabajo	7,6	5,2
Resto	92,4	94,8
14 a 17 años		
Trabajo	23,8	16,3
Resto	76,2	83,7

Fuente: EANNA, MTEySS, INDEC

Tabla 2
Niños de 5 a 17 años por grupo de edad y sexo según otras actividades económicas en la semana de referencia

	Varones %	Mujeres %
5 a 13 años		
Productiva p/autoconsumo	4,8	3,3
Tarea doméstica	4,0	8,4
Resto	91,2	88,3
14 a 17 años		
Productiva p/autoconsumo	10,9	2,3
Tarea doméstica	4,0	18,9
Resto	85,1	78,8

Fuente: EANNA, MTEySS, INDEC

Tabla 3
Niños de 5 a 17 años por grupo de edad y tipo de área según condición laboral en la semana de referencia

	Urbano %	Rural %
5 a 13 años		
Trabajo	6,4	8,0
Resto	93,6	92,0
14 a 17 años		
Trabajo	19,1	35,5
Resto	80,9	64,5

Fuente: EANNA, MTEySS, INDEC

Tabla 4
Niños de 5 a 17 años por grupo de edad y tipo de área según otras actividades económicas en la semana de referencia

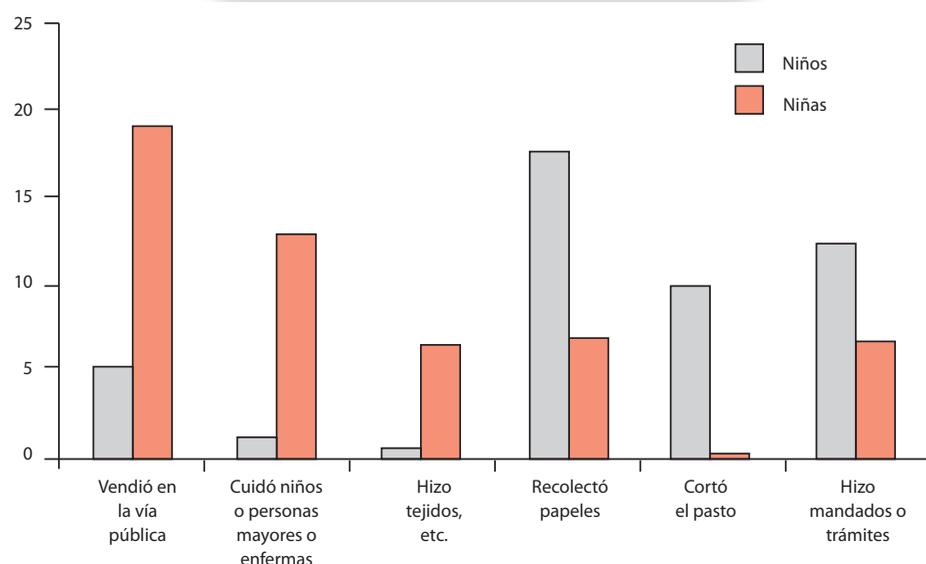
	Urbano %	Rural %
5 a 13 años		
Productiva p/autoconsumo	3,4	12,8
Tarea doméstica	5,9	8,3
Resto	90,6	78,9
14 a 17 años		
Productiva p/autoconsumo	6,0	17,2
Tarea doméstica	11,7	6,9
Resto	82,3	75,9

Fuente: EANNA, MTEySS, INDEC

En el gráfico 1 se muestra las diferencias de género en relación con algunas actividades desarrolladas por los encuestados con edades entre 5 y 13 años.

Observar el predominio de las niñas en la venta y cuidado de personas y el de varones en recolección de papeles y trámites.

Gráfico 1
Actividad laboral y género



Fuente: EANNA, MTEySS, INDEC

¿Qué nos dice la encuesta sobre la educación?

Con respecto a la **educación** de los niños/as y adolescentes, la escolarización

de los niños que trabajan es alta entre los 5 y 13 años pero en el caso de los adolescentes 25% de los que trabajaron no asiste a la escuela (Ver tabla 5).

Tabla 5
Niños de 5 a 17 años por asistencia a escuela según grupos de edad en la semana de referencia. Total regiones

Asistencia a la escuela	5 a 13 años Trabajaron %	14 a 17 años Trabajaron %
Asiste	97,2	74,7
No asiste	2,8	25,6

Fuente: EANNA, MTEySS, INDEC

En la tabla 6 se puede observar cómo repercute el trabajo infantil en la escuela con respecto a las inasistencias y llegadas tardes frecuentes y

cómo se duplica en las áreas rurales en el rango de 5 a 13 años. Las causas de estas inasistencias están plasmadas en la tabla 7.

Tabla 6
Niños de 5 a 17 años que asisten a escuela, inasistencias frecuentes y llegadas tarde según grupos de edad en la semana de referencia. Total regiones y área urbana y rural

	5 a 13 años Trabajaron %	14 a 17 años Trabajaron %
Inasistencia frecuentes		
Totales regiones	19,8	25,8
Áreas urbanas	20,6	26,3
Áreas rurales	10,9	21,0
Llegada tarde frecuente		
Totales regiones	18,7	22,2
Áreas urbanas	19,4	23,1
Áreas rurales	10,4	13,6

Fuente: EANNA, MTEySS, INDEC

Tabla 7
Niños de 5 a 17 años por asistencia a escuela según grupos de edad y condición de trabajo en la semana de referencia. Total regiones

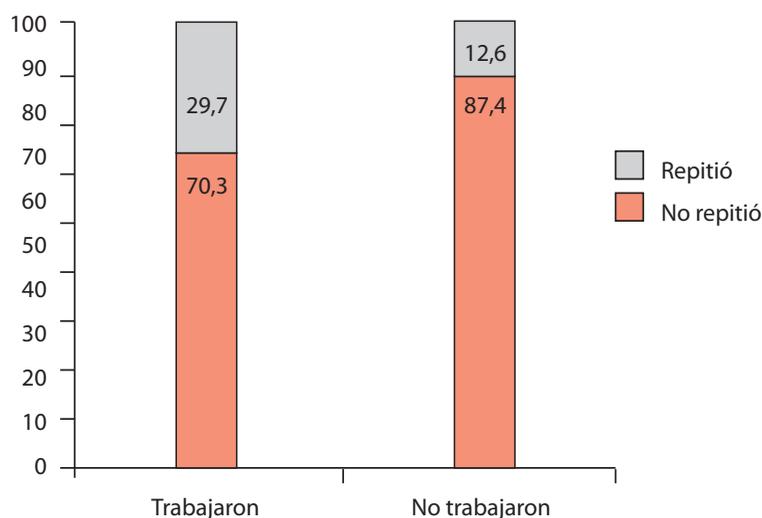
Motivo de inasistencia a la escuela	5 a 13 años		14 a 17 años	
	Trabajaron %	No trabajaron %	Trabajaron %	No trabajaron %
Acompaña o ayuda a miembros del hogar a/en su trabajo	7,0	1,4	10,4	3,5
Cuida miembros del hogar	17,5	8,3	9,4	8,5
Hace tareas del hogar	0,4	1,0	5,1	4,9
Se queda dormido/a	26,1	22,0	21,3	25,8
No tiene ganas de ir a la escuela	4,2	16,8	26,1	28,8
Otra razón	44,8	50,5	27,7	28,4

Fuente: EANNA, MTEySS, INDEC

Con respecto a la repitencia de niños entre 5 y 13 años en el gráfico 2 se observa el fuerte impacto en la escolaridad y esta

tendrá consecuencia en el futuro de estos niños ya que la repitencia suele anunciar el abandono escolar.

Gráfico 2
Niños y niñas de 5 a 13, por condición laboral según repetición de año escolar.
En porcentajes.



EANNA, MTEySS/INDEC. Primera edición, junio 2006

¿Qué sabemos de los accidentes y la salud de los niños que trabajan?

No tenemos en el país registros en el **sector salud** sobre las lesiones o accidentes de niños que trabajan o que están en situación de trabajo (o sea, acompañando a sus padres en el trabajo) ya que no pensamos en general que los accidentes y lesiones que atendemos se producen en esta situación y raramente lo registramos en la historia clínica.

En el informe Forastieri, "El trabajo de los niños: Riesgos para la salud y la seguridad", en relación a encuestas en 26 países, con respecto a lesiones y enfermedades en situación de trabajo expresa que:

- ❖ Las lesiones más frecuentes, 69% corresponden a cortes, heridas y pinchazos. Las más graves, a quemaduras 7%, dislocaciones, fracturas y esguinces 6%, la amputación de miembros, menor al 1%.
- ❖ Las enfermedades más frecuentes son los trastornos músculo-esqueléticos 57% y en la piel 21%. Las más graves son los problemas respiratorios y gastrointestinales 5%, trastornos en la vista 4% y auditivos 1%.

En relación al **género** los niños presentan más alteraciones que las niñas.

Contamos con algunos datos oficiales sobre las lesiones y accidentes en adolescentes. En el año 2006 según datos de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, los trabajadores accidentados, por supuesto se refieren a trabajo registrado y de edad permitida (en ese momento 14 años) se denuncian:

- ❖ 1.935 mujeres de 14 a 19 años que corresponde al 1,6% del total de los trabajadores.
- ❖ 16.948 varones de 14 a 19 años que corresponde al 3,3% del total de los trabajadores.

¿Cuántos serán los niños lesionados que trabajan o están en situación de trabajo? Seguramente muchos, deberemos comenzar a preguntarlo y registrarlo, para conocer la dimensión.

Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) - Plan Nacional - COPRETI

¿Cómo es la respuesta de Estado a esta problemática social?

Política pública en prevención y erradicación del trabajo infantil

En el año 2000 se crea la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Esta Comisión se encuentra conformada por todos los ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, así como por representantes del sector sindical, empresario, Episcopado, OIT y UNICEF. Lleva adelante la coordinación, seguimiento y evaluación de la política pública de prevención y erradicación del trabajo infantil.

La Comisión ha llevado adelante acciones con un fuerte eje en la articulación con los diferentes sectores sociales y niveles de gobierno, tanto nacional, provincial, municipal y con organismos internacionales.

En el orden internacional la Argentina ha impulsado y acordado en 2006 con los países miembros del MERCOSUR un Plan Regional para la Prevención y Erradicación del trabajo infantil, con objetivos de acción como difusión, diagnóstico a nivel regional, armonización de legislaciones de prohibición del Trabajo infantil y protección del trabajo adolescente. Ejemplo de acciones son el establecimiento de procedimientos articulados de inspección laboral para la identificación de casos de trabajo infantil en zonas de frontera.

En el nivel provincial funcionan 23 Comisiones Provinciales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI) que ejecutan acciones coordinadas con CONAETI y propias. Funcionan en el ámbito de las carteras de trabajo y tienen una composición similar a la CONAETI y algunas de ellas han incorporado en su decreto de constitución a Organizaciones de la Sociedad Civil.

Se realizan Encuentros Nacionales semestrales de COPRETI, estos encuentros son espacios de reflexión, intercambio y diseño de acciones.

La COPRETI realiza una valiosa tarea de monitoreo de la ejecución del Programa Asignación Universal por Hijo a los fines de la medición de los impactos que tiene en la prevención y erradicación de situaciones de trabajo infantil y de las familias en condiciones de vulnerabilidad.

En el año 2006 se elabora en el ámbito de la Comisión Nacional el **Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil**, consensado conjuntamente con las Comisiones Provinciales (COPRETI). Con posterioridad cada COPRETI fue diseñando y ejecutando sus programas de acción en línea con el mencionado Plan.

El Plan Nacional contiene 10 objetivos con una visión integral desde una perspectiva de derechos y de género. Tiene como objetivos centrales: producción y difusión de información en relación a la problemática, fortalecimiento del ámbito familiar, salud, educación, inspección laboral, legislación y protección del trabajo adolescente.

Son múltiples las acciones realizadas a partir del diseño del plan, nos referiremos a las más relevantes.

Cumpliendo el objetivo de sistematización de la información se crea el **Observatorio Nacional de Trabajo Infantil (OTIA)** que funciona en el Ministerio de Trabajo y lleva adelante estudios, relevamientos y procesamiento de información que sirve de base para el diseño de las políticas nacionales y provinciales. Su sitio Web para consultar es www.trabajo.gov.ar/OTIA. Recientemente se han consolidado en las regiones de NOA (Salta) y CUYO (Mendoza) Observatorios Provinciales de Trabajo Infantil (OPTIA) que están realizando estudios y relevamientos.

En 2007 se crea la **Red de Empresas contra el Trabajo Infantil** con un número creciente de miembros (80 a la fecha) que realizan acciones desde la Responsabilidad Social Empresaria, en las comunidades del país, como Los "jardines de cosecha" y también al interior de sus cadenas de valor para identificar eslabones sensibles de

trabajo infantil y actuar sobre ellos.

Por otro lado un **grupo integrado por múltiples actores sociales** y los tres niveles de gobierno, coordinado por CONAETI y la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, desde el 2008 están abordando la problemática detectada en el ámbito del Mercado Central de la localidad de La Matanza. Se han identificado niños realizando actividades laborales. Asimismo se trabaja en articulación con el Poder Judicial y la Secretaría de Derechos Humanos, del Ministerio de Justicia de la Nación para la intervención en los casos de peores formas de trabajo infantil.

Entendiendo que los **docentes** son los actores claves en la prevención y erradicación del trabajo infantil se realizaron numerosas actividades de sensibilización y concientización en relación a la importancia de su rol para la detección y abordaje de las situaciones de trabajo infantil.

En el año 2007 se firma un convenio entre los Ministerios de Trabajo y Educación que consistente en extender ayuda económica y fortalecimiento escolar a niños y niñas detectados en situaciones de trabajo dentro de una línea de intervención del Programa de Inclusión Educativa, esto constituyó un movimiento de asociación con los docentes de sectores vulnerables de todo el país.

La intervención del **sector salud** está

contemplada en el objetivo 8 del Plan Nacional que establece: "Promover en el marco de la prevención y erradicación del trabajo infantil, la atención de la salud psicofísica de las niñas y los niños en situación de trabajo" y como primera línea de acción el propiciar un componente de prevención y erradicación del trabajo infantil en la formación de agentes de atención de la salud y de seguridad e higiene.

Durante los años 2009 y 2010 se realizaron seminarios de capacitación con el apoyo de un material (en edición) sobre consecuencias e impacto del trabajo infantil sobre la salud, elaborado por dos consultores, los Licenciados Martín de Lellis y Maria Natalia da Silva con la colaboración de las autoras de este capítulo; esta actividad fue realizada en el marco del Programa conjunto de Apoyo al Plan Nacional llevado a cabo por OIT, Unicef y PNUD.

Los talleres realizados con los agentes del equipo de salud en varias provincias de nuestro país, tuvieron entre otros el objetivo de reflexionar y asociar los síntomas que presentaban los niños y las niñas en las consultas con la realización de tareas laborales, así como también transferir algunos lineamientos de intervención en el ámbito local en los casos detectados. Quedaron delineadas articulaciones de las autoridades sanitarias municipales y provinciales, con las COPRETI para implementar el sistema de abordaje integral.

¿Qué hacer desde el sector salud?

El equipo de salud desde su concepción más amplia, médicos, pediatras, auxiliares y enfermeras, agentes sanitarios, promotores de salud, psicólogos, asistentes sociales etc. requieren visualizar la existencia del trabajo infantil, reconocerlo como un problema social y capacitarse para promover acciones, de:

- 1) **Prevención**
- 2) **Detección**
- 3) **Atención**
- 4) **Registro**
- 5) **Notificación**
- 6) **Erradicación** de la gran cantidad de niños que trabajan.

Una de las premisas en esta tarea es la **necesidad de participación y trabajo conjunto con las familias y la comunidad y la conexión con otros sectores y disciplinas como educación, desarrollo social, antropología, Ministerios de trabajo, secretarías de empleo y secretarías de derechos del niño, ONG y otros.**

1) Prevención de la vulneración de los derechos

La consulta por control en salud es el momento para la prevención.

La prevención del trabajo infantil debe ser abordada sobre todo en zonas con población carenciada, vulnerable y en áreas rurales donde la situación es más grave.

Orientar a la familia e informar de los efectos del trabajo en la salud y desarrollo del niño. Es una acción primordial de todo el equipo de salud. Recordemos algunos conceptos, conocidos por todos, que explican la vulnerabilidad y el riesgo de sufrir alteraciones que tienen los niños y son útiles para transmitir y compartir en la consulta para la prevención con las familias y la comunidad.

El crecimiento y desarrollo de las niñas y niños es el resultado de la interacción entre el programa genético, que el individuo recibe de sus padres biológicos y las condiciones ambientales de crianza y la cultura de la familia y la comunidad.

A pesar que la carga genética está “gravada” en cada célula del cuerpo, cuando el ambiente que rodea al niño es adverso y perjudicial impedirá un adecuado crecimiento y desarrolla tanto en la salud psico- física como social.

Los niños, desde la concepción hasta la adolescencia, atraviesan diferentes etapas en las cuales su organismo sufre modificaciones de tipo morfológicas, diferenciaciones celulares, crecimiento en tamaño, desarrollo de las funciones fisiológicas, etc. Estas características biológicas hacen al niño especialmente vulnerable en los diversos períodos de crecimiento. Cuando más inmaduro es un organismo es mayor el riesgo de lesiones y alteraciones.

En la fisiología del crecimiento sabemos que el proceso evolutivo y madurativo de cada órgano es particular y que cada uno tiene sus propios períodos críticos donde la vulnerabilidad está aumentada. El cerebro, los riñones y los órganos reproductivos recorren esta evolución en

tiempos diferentes, por lo tanto su vulnerabilidad es diferente en el tiempo del crecimiento de un niño.

Hay otros factores por los cuales los niños y las niñas tienen más riesgos y son más vulnerables que los adultos, nombraremos algunos:

- ❑ Alta tasa de crecimiento y división celular.
- ❑ Permeabilidad cutánea aumentada, generando mayor absorción de sustancias.
- ❑ Absorción intestinal mayor que el adulto, por inmadurez biológica.
- ❑ Reducido metabolismo de las toxinas, que no permite la eliminación adecuada de sustancias.
- ❑ Inmadurez del sistema excretor renal, dificultando el desecho de sustancias.
- ❑ Consumen más alimento, respiran más aire y beben más agua en proporción al peso.
- ❑ Su sistema inmunitario, reproductor, digestivo, nervioso central, etc. son inmaduros.
- ❑ Los niños no reconocen el peligro adecuadamente y cuando lo reconocen no pueden responder de manera segura para ellos.

Hay períodos o límites de tiempo para el desarrollo de la conducta sensorio-motriz, la inteligencia, la personalidad, la conducta social, el lenguaje, el sentimiento de autoestima, la seguridad en sí mismo etc.

Conversemos con los padres sobre las consecuencias que puede tener el trabajo infantil. Sugerimos algunos temas:

- ❑ La personalidad y subjetividad.
- ❑ Los comportamientos delictivos, adictivos y la sexualidad.
- ❑ Los aspectos vinculados al sufrimiento, el desgaste y estrés mental.
- ❑ La conformación de una familia.
- ❑ La inserción en el mercado formal de trabajo.
- ❑ La formación como futuros trabajadores.
- ❑ Los accidentes, lesiones y secuelas por la actividad laboral.
- ❑ La necesidad del juego y la recreación para su desarrollo.

- La necesidad de una educación para el futuro y muchas más...

2) Detección de niños y niñas que trabajan o en situación de trabajo

¿Cómo hacer y qué estrategias utilizar?
Desarrollaremos algunas.

A) En el **examen físico** detectar signos o lesiones observables o síntomas referidos y relacionarlos con posibles actividades de trabajo.

A modo de ejemplo observe la tabla 8 desarrollada como herramienta para capacitación en el sector salud.

Tabla 8
Guía para la detección de trabajo infantil

Indicadores o síntomas, signos, lesiones observables	Riesgos y condiciones psicofísicas de vulnerabilidad o factores predisponentes	Hipótesis de trabajos que podría estar desarrollando
Trastornos músculo-esqueléticos (dolor, fatiga muscular, agotamiento, contractura, esguinces, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> Trasladar/levantar cargas pesadas Movimientos repetitivos Posturas inadecuadas y posiciones forzadas. Largas jornadas de trabajo y trabajo nocturno Insuficiente descanso Tejido óseo y muscular inmaduro y en crecimiento Desarrollo insuficiente o incompleto de coordinación y fuerza Manipulación de equipos peligrosos: sierras, tractores. Falta de percepción de peligro por inmadurez intelectual Déficit crónico de la nutrición Discapacidades físicas e intelectuales Déficit de vestimenta y calzado 	<ul style="list-style-type: none"> Minas o canteras Trabajo en la construcción Fabricación de ladrillos Talleres textiles o de tejidos Confección de calzado o curtiembres Fabricación y comercialización de pinturas Trabajo en puertos: estibadores, changarines Agricultura y/o ganadería Talleres de reparación de automóviles Cirujero/cartoneo Trabajo doméstico.
Trastornos respiratorios (dificultad respiratoria, tos, dolor, obstrucción bronquial, retracción intercostal, alergia, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> Exposición a polvos, gases y emanaciones nocivas y agentes biológicos Exposición a fibras sintéticas Ventilación inadecuada Exposición a benceno y asbesto Escasa limpieza de los lugares en los que permanecen largas horas Medios de calefacción: braseros, cocinas y calefones (monóxido de carbono) Bajas temperaturas Hacinamiento Contaminación ambiental por tabaco Falta de percepción de peligro por inmadurez intelectual Déficit de vestimenta y calzado 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en minas, canteras, elaboración de piezas de mármol Trabajo en la construcción Fabricación de ladrillos Talleres textiles o de tejidos Fábricas de cerámica o vidrio Mataderos y procesado de carne Trabajo en puertos: estibadores, changarines. Cartoneo, basurales Trabajo con petróleo, madera, solventes y carbón Trabajo con herbicidas y pesticidas. Trabajo rural: agricultura y ganadería Trabajo doméstico Trabajo en cámara frigorífica Talleres de autos y estaciones de servicio

Fuente: Trabajo infantil y su impacto en la salud. Material elaborado en el marco del Programa conjunto de Apoyo al Plan Nacional por MTEySS, CONAETI, OIT, Unicef y PNUD (en edición).

B) **Conversar con los niños y niñas** mediante preguntas dirigidas, para sospechar o detectar si el niño trabaja o estás en situación de trabajo (acompañando a sus padres) en la consulta.

Las preguntas estarían enfocadas en las actividades y tareas que realiza el niño o adolescente en la casa, su día de vida etc. Algunos ejemplos:

- ❑ ¿Quiénes viven con vos en tu casa?
- ❑ ¿De qué trabajan tus papás? ¿Tenés hermanos que trabajan?
- ❑ ¿Tu familia viaja? Preguntar por qué motivos, trabajo o visita familiar, etc.
- ❑ ¿Cómo es tu barrio? ¿Hay plaza, club, polideportivo?
- ❑ Contame un día de la semana, desde que te levantás, ¿qué haces?
- ❑ ¿Cuáles son tus juegos preferidos? ¿Dónde y con quién los realizás?
- ❑ ¿Quién prepara la comida?
- ❑ ¿Ayudas en tu casa? ¿Cómo? ¿Qué tareas realizas?
- ❑ ¿Cómo te va en la escuela, tenés tiempo de hacer los deberes?
- ❑ ¿Alguien te ayuda con las tareas escolares?

C) **Conversar con las familias** para visualizar el trabajo infantil como un problema.

Una de las causas de la invisibilidad del trabajo que realizan los niños, se debe a que las familias ven las tareas en el hogar (domésticas) y fuera de la casa (en el campo o vía pública) como **ayuda**.

También suelen las familias ver el trabajo infantil como **natural** y son parte de los patrones socioculturales de su comunidad. Las familias suelen considerar erróneamente, el trabajo como educativo y/o formador para los niños y que les permite adquirir experiencia y responsabilidades.

3) Atención para curar o aliviar las lesiones y disminuir las secuelas

Sabemos cómo hacerlo. Convenir con las familias el seguimiento de las lesiones, pero fundamentalmente advertir la situación de riesgo del niño y la familia.

4) Registro para conocer la dimensión y cuantificar una realidad

❑
La necesidad de registrar en las historias clínicas las situaciones de trabajo infantil, nos permitirá buscar y desarrollar estrategias para cuantificar la problemática para procurar mayor compromiso político de los diferentes niveles.
 ❑

Para **registrar** debemos preguntar e investigar en diferentes situaciones (guardia, consultorio externo e internación), en qué circunstancia ocurrieron los episodios. Podemos sospecharlo ante relatos dudosos o por las características de la herida.

En general, el niño o adolescente tratará de ocultar que se encontraba trabajando, porque fue una indicación del empleador y por temor a perder el trabajo con el que ayuda a su familia.

- ❑ En la **guardia** ante lesiones no intencionales por traumatismos de diferente tipo, lesiones cortantes, heridas, quemaduras, fracturas y en traumatismos graves como amputaciones, etc.
- ❑ En **consultorio externo**, en controles por salud y en las consultas por enfermedad tener presente los ejemplos de la tabla 8 donde se relacionan signos y síntomas con posible trabajo. Recordar las más frecuentes: músculo-esqueléticas, piel, respiratorias etc. También relacionar el género del paciente con las posibles lesiones por trabajo, las niñas en trabajo doméstico, los niños rural y la vía pública.
- ❑ En **internación** según la causa e incorporar como rutina en la anamnesis, trabajo de los padres, emprendimientos familiares y actividades del paciente, su día de vida, recreación y escolaridad.

5) Notificación. Informar la vulneración de los derechos

¿Dónde y cómo notificar? Existen organismos estatales como las COPRETIS en las provincias, allí se puede realizar la notificación de niños en

situación de trabajo. Hace tiempo están trabajando en el tema y conocen estrategias que pueden ayudar a las familias. En el Anexo 1 encontrará las direcciones y diferentes formas de comunicarse y contactarlas.

Otra vía en cada lugar y provincia, para informar esta situación, son las oficinas o Secretarías de promoción y protección de los derechos de las niñas/os. Según la provincia, están funcionando o en proceso de implementación y adaptación de la Ley Nacional de Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26.061 que derogó la Ley del Patronato.

6) Erradicación del trabajo infantil es nuestro objetivo final

Indudablemente esta acción, tiene que ver con las particularidades de cada lugar y situación.

Para encontrar estrategias de acción, se requiere la necesaria participación de todos los actores de la sociedad, la presencias de los organismos del Estado y las organizaciones de la sociedad civil en todas sus formas.

El análisis conjunto permitirá reconocer en cada lugar los determinantes y condicionantes del trabajo infantil. Este es el primer paso, para buscar las estrategias disponibles y desarrollar otras.

Existen también en los Ministerios de Trabajo provinciales y nacional oficinas que deben hacer cumplir la Ley de prohibición del trabajo infantil mediante inspecciones laborales en terreno. La mayoría de las organizaciones que se citan en el apartado "Experiencias" más adelante, trabajan en todo el país y pueden ser contactarlas.

➤ Experiencias y acciones para la prevención y erradicación del trabajo infantil

En esta sección expondremos algunas de las acciones que diversas organizaciones realizan en este tema; sabemos que no son las únicas.

Es muy importante que los pediatras averigüen en sus localidades y provincias qué tipo de estrategias se están implementando para tener herramientas en el momento en que se detecta alguna situación de trabajo infantil.

➤ Sociedad Argentina de Pediatría

La SAP ha sido pionera en concientizar y promover acciones para la prevención y erradicación del trabajo infantil. En este marco produce materiales para el equipo de salud, como el documento desarrollado en ocasión de la utilización de los niños como banderas para demarcar las áreas de fumigación en los campos.

En los últimos años realizó diferentes actividades en adhesión al Día Mundial contra el Trabajo Infantil, el 12 de junio. En el año 2008, la Comisión Directiva convocó a un encuentro y debate con expertos y presentó para difusión una selección de cortometrajes con diferentes formas de trabajo infantil, realizados por jóvenes de 14 a 21 años del país. El material fue seleccionado del programa llamado "Unminutopormis derechos" que realizó Unicef y la Fundación Kiné de cortos guionados, actuados y algunos filmados por jóvenes. Este material es útil para sensibilizar al equipo de salud y la comunidad. También propicia la exposición del tema en las mesas de los congresos organizados en el país y este capítulo en el PRONAP.

La Sociedad en su compromiso, firmó en el año 2009 un nuevo Convenio con la CONAETI para acciones conjuntas y participa junto a otros actores gubernamentales y no gubernamentales, en el diseño y ejecución de propuestas en el ámbito de la subcomisión de salud creada a tal fin en la CONAETI.

En Entidad Matriz de la SAP dentro del Grupo de trabajo de Derechos del Niño, hay un grupo que trabaja en la temática Trabajo infantil: invitamos a unirse y a formar grupos en todas las filiales.

❖ Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Es una agencia de la Naciones Unidas que procura fomentar la justicia social y los derechos humanos en actividades laborales. Es tripartito, conformado por los gobiernos, las organizaciones de trabajadores y empleadores. Desde su creación en 1919, incluyó en su agenda la problemática del trabajo infantil y contribuyó a convertir esta lucha en una causa universal. Una de sus actividades es la elaboración de convenios o reglas de comportamiento. Los gobiernos las adoptan y ratifican comprometiéndose a realizar acciones para cumplirlos. Dos relacionados con el trabajo infantil son el Convenio 138 y el Convenio 182 de los cuales se habló. En América Latina y el Caribe fueron ratificados por la mayoría de los países, entre ellos Argentina. Esta organización en nuestro país promueve y desarrolla muchas actividades sobre el tema y colabora permanentemente con organismos gubernamentales y no gubernamentales en todo el país.

❖ UNICEF

El Fondo para la Infancia es la Organización de Naciones Unidas que realiza acciones por y para los niños, niñas y adolescentes. Muchas de sus acciones están enfocadas en la prevención y erradicación del trabajo infantil con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales del país. Entre las actividades específicas es de destacar que junto a la Fundación Kiné han producido una serie de cortos llamado "Un minutopormisderechos" que contó con la particularidad de ser guionado y actuado por adolescentes de todo el país. También forma parte de los organismos que apoyan el Plan Nacional de la CONAETI como la capacitación de docentes y equipos de salud en el tema y otras acciones. Muchas de las experiencias y publicaciones se pueden encontrar en la página web de la institución.

❖ Programa Porvenir Salta y Jujuy

Con el auspicio de la Cámara del Tabaco de Jujuy y de Salta, COPROTAB, Cooperativa de Tabacaleros Jujuy, Dimon Argentina, Massalin

Particulares, Universal Leaf Tabacos, y coordinado por la Organización Conciencia se viene desarrollando desde 2003 el Programa Porvenir en las provincias de Salta y Jujuy. La intervención se realiza en los Centros Porvenir que funcionan en la época de la cosecha del tabaco, que son en enero a marzo. Estos centros funcionan en las escuelas públicas, atiende a niños y niñas de 9 a 14 años, hijos de trabajadores y productores tabacaleros. El objetivo es que no acompañen a sus padres a la cosecha sino que concurren a los centros donde realizan actividades recreativas y educativas con docentes capacitados por el programa. Es un programa sustentable que desde 2003 y ya ha atendido a casi 2000 niños de la región tabacalera. La CONAETI realizó durante los inicios del programa asistencia técnica para la selección de los beneficiarios y capacitación a docentes y productores de la Cámara de Tabaco de Salta y la Cooperativa de Jujuy.

❖ Programa Porvenir Misiones

El sector tabacalero de la provincia de Misiones realiza desde 2006, un programa de prevención y erradicación del trabajo infantil con tres líneas de intervención, fortalecimiento de las familias, sensibilización y concientización de líderes de opinión de las comunidades y fortalecimiento escolar a los niños y niñas. El programa propone, por un lado, implementar actividades que promuevan la retención escolar y un recorrido exitoso de los niños en el sistema educativo, y, por otro, la capacitación de directivos y docentes en la problemática del trabajo infantil. La CONAETI ha realizado asistencia técnica.

La consultora Schonfel y Asociados lleva adelante la gestión del programa, que trabaja con la población de las Picadas 65 y 74 de la localidad de San Vicente, zona en la cual la actividad preponderante es el cultivo de tabaco. Los destinatarios son 176 familias de productores tabacaleros de la Picada 65 y los niños que concurren a las tres escuelas de la Picada sean o no hijos de productores tabacaleros. El programa es un ejemplo y se ha sustentado en el tiempo por la acción de sectores como los Ministerios de Trabajo,

Educación y Desarrollo de la provincia de Misiones junto a organizaciones no gubernamentales.

➤ Proniño

El Programa PRONIÑO, financiado por Movistar, Telefónica Móviles y Fundación Telefónica España lleva adelante desde hace más de una década una serie de intervenciones en prevención y erradicación del trabajo infantil en el país. Uno de los componentes fundamentales de este programa es el financiamiento de proyectos de prevención y erradicación de trabajo infantil presentado por ONGs y que está en ejecución. La CONAETI ha brindado asistencia técnica al programa. El programa Proniño ha ganado un importante lugar entre los programas a nivel internacional en intervención en la problemática del trabajo infantil.

➤ Red de empresas contra el trabajo infantil

Desde la necesidad de articulación con todos los actores sociales para la erradicación del trabajo infantil, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEYSS) y la CONAETI realizaron en el 2006, un llamado para conformar una red de empresas, considerando a este un sector clave para acciones contra el trabajo infantil y dando sentido y lugar a la responsabilidad social empresaria. Así surgió en 2007 la Red de empresas, un espacio institucional de articulación público y privado, que cuenta con el asesoramiento de la Organización Internacional del trabajo (OIT) y Unicef. En este ámbito, las empresas comprometidas con la erradicación implementan y coordinan programas y acciones, convocan a otras a sumarse y trabajan con la cadena de valor que involucra a proveedores y clientes, impulsando que no existan niños trabajando.

“Jardines de cosecha”

Es una actividad con el objetivo de prevención y erradicación del trabajo infantil agrícola en las zonas rurales tabacaleras, desarrollada en el año 2009/10 por la Cámara y Cooperativas del tabaco de la provincia de Salta (que se ampliará

a otras siete localidades y continuará el 2011) en conjunto con las empresas Sesa Select y Adeco de la Red de Empresas contra el trabajo infantil. Actuaron, como socio estratégico el Programa Porvenir y en la asistencia técnica la Asociación Conciencia, ambas organizaciones no gubernamentales.

Esta iniciativa surgió en los talleres de diagnósticos realizados en la comunidad, en respuesta a una acuciante necesidad de las madres, en relación al cuidado de sus hijos durante la jornada laboral. Se implementó un jardín de infantes en El Jardín (Departamento. La Candelaria) con personal capacitado, para el cuidado, contención, formación, recreación y actividades que promuevan el desarrollo y la atención integral de niños entre 1 y 8 años. También contaron con profesores de música, baile y telar. Funcionó de lunes a viernes, de 8 a 18 horas, durante los meses de enero y febrero durante la cosecha, en las escuelas primarias públicas de la zona con apoyo del Ministerio de Educación y del Ministerio de Desarrollo Social.

Se realizaron chequeos médicos con cada niño/a con la colaboración de los hospitales locales y recibieron vestimenta, calzado, desayuno, almuerzo, merienda, material escolar, kit de higiene personal y transporte. Los jardines contaban con equipamiento, suministros y materiales necesarios.

Esta experiencia fue evaluada por los realizadores y padres, como exitosa y permitió cumplir el objetivo de alejar del trabajo infantil a los hijos de trabajadores rurales o pequeños productores tabacaleros de bajos recursos, brindándoles herramientas que les permitan ampliar sus expectativas de futuro y reforzar sus estudios, evitando la repitencia y el abandono escolar. Durante los meses de abril a septiembre, brindó apoyo escolar y recreación si lo requerían y de forma personalizada.

➤ Los niños y el trabajo infantil

La Secretaria de Trabajo y de Cultura de la Presidencia de la Nación, el Ministerio de Educación y Unicef organizaron diferentes concursos, uno de logos y dibujos “El lugar de los niños es la escuela: no al trabajo infantil” con la participación de muchas escuelas de todo el

país. Algunos de los seleccionados y que suelen ilustrar las publicaciones referidas al tema son los siguientes:



Dibujo 1. Nicolás F. Paco Escuela N° 204 Palpalá, Jujuy.



Dibujo 2. Cynthia Otero. Escuela N° 11 Nivel medio y superior Victoria, Entre Ríos.



Dibujo 3. Alvaro Mansilla. Escuela Provincial N° 6.408 Roldan, Santa Fé.

Otro concurso de fotografías fue titulado "Invisible o Visible: no al trabajo infantil en la Argentina".

Programa "Pido la palabra - Diputados por un día" Erradicación del trabajo infantil

En el compromiso de la construcción de ciudadanía, el 13 de octubre del 2009, en la provincia de Santa Fe, se realizó una sesión de este programa, coordinado por el Diputado Lic. Marcelo Gastaldi, con la participación de los docentes y la Asociación Civil Conciencia. Participaron 57 alumnos del nivel medio de siete colegios, de la Capital y localidades de Santo Tome y San José del Rincón. Se debatió casi cuatro horas, en una sesión ejemplar y aprobaron iniciativas a favor de detección, erradicación y prevención del trabajo infantil. En la publicación que cuenta la experiencia dice, que al comienzo fue difícil para los chicos, porque pensaban que el chico trabajaba por falta de recursos de sus familias, pero luego de escuchar al especialista, comprendieron que no solo es por pobreza, también hay quienes los emplean, hay una cultura de la comunidad. La comprensión de esta realidad los llevo a proponer acciones como armar cooperativas para ayudar a las familias y que el padre pueda mantener el hogar.

Hay muchas experiencias más para replicar...

Ejercicio de Integración y Cierre

A. Identifique Verdadero o Falso en los siguientes enunciados



V F

- | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| 1. En nuestro país, la ley 26.390 prohíbe el trabajo en los menores de 16 años y protege el trabajo adolescente entre 16 y 18 años. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 2. Todas las actividades relacionadas con el trabajo infantil, constituyen situaciones de riesgo para la salud y producen lesiones físicas, psicológicas y del desarrollo. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 3. El trabajo infantil es una problemática social compleja que tiene múltiples determinantes entre los cuales podemos citar aquéllos de orden económico, político-legal-institucional y cultural. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 4. Si no existe remuneración o retribución económica no se puede considerar la actividad del niño, adolescente o joven como "trabajo". | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 5. Los niños, niñas y adolescentes que trabajan son los que tiene más dificultades en sus trayectorias escolares (repetencia, sobreedad, abandono). | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 6. La prevención del trabajo infantil por parte de los equipos de salud, debe ser abordada sobre todo en zonas con población carenciada, vulnerable y en áreas rurales. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 7. La invisibilidad del trabajo que realizan los niños, se debe muchas veces a que las familias ven las tareas en el hogar (domésticas) y fuera de la casa (en el campo o vía pública) como ayuda y no lo consideran trabajo. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 8. Existen organismos estatales como las COPRETIS en las provincias, en las que se puede y debe realizar la notificación de niños en situación de trabajo. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 9. Se debe registrar en la HC del paciente la exposición a trabajo infantil y detallar qué tipo de actividad realiza el niño, niña o adolescente. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 10. Cuando se detecta una situación de trabajo infantil se debe realizar la denuncia inmediatamente en el Ministerio de trabajo. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**B. Responda las siguientes consignas**

1 Defina Trabajo infantil

.....

.....

.....

2 Como se especifica "edad mínima" en relación al trabajo infantil

.....

.....

.....

3 Mencione por lo menos cinco modalidades frecuentes de trabajo infantil en Argentina

.....

.....

.....

4 Explique algunos indicadores o síntomas, signos, lesiones observables, que podría encontrar en el examen físico que lo orientarían en la sospecha de trabajo infantil y especifique en qué tipo de tareas piensa en cada caso.

.....

.....

.....

5 Realice un listado de los organismos en los que se puede notificar el trabajo infantil o programas que estén trabajando con este tema.

.....

.....

.....

C. Analice y resuelva las siguientes situaciones



1 *Gastón*

Usted atiende un consultorio en un centro de atención primaria en una zona periurbana de una ciudad en alguna provincia del centro del país.

Consulta un padre con su hijo de 10 años porque tiene lesiones en ambas manos, en especial de las palmas. Le cuentan que las presenta hace un tiempo y que han empeorado. Le pregunta ¿cuánto tiempo? y el padre que es de pocas palabras, responde que hace un tiempo.

Revisa al niño, lo encuentra bien en general; las lesiones de las palmas no impresionan agudas, están enrojecidas con signos de inflamación con pápulas pequeñas, levemente escamosas con lesiones por rascado y sin signos de infección, no presenta lesiones semejantes en otros lugares del cuerpo y el resto del examen clínico es normal.

a) ¿Cuál es su impresión diagnóstica?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

b) ¿Qué pregunta realizaría para identificar la causa?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

c) Ud. piensa que las lesiones son por manipular alguna sustancia que le provocó una alergia de contacto. No quiere culpabilizar a la familia; ¿qué preguntas realizaría para encontrar la causa y explicar la necesidad de evitar el contacto?

.....

.....

.....

.....

.....

d) El padre cuenta que fabrica ladrillos en la casa y que trabaja un tío, un primo y algunos vecinos y que su hijo ayuda. Esta es una posible situación de trabajo infantil, vista como “ayuda”. ¿Qué hace?

.....

.....

.....

.....

.....

2 Aldana

Aldana, una niña de 9 años, consulta a la guardia con una lesión cortante de 3 cm en antebrazo izquierdo, acompañada por una persona que dice ser una vecina. Esta persona le explica que conoce a los padres de la niña, que están trabajando y que Aldana se cortó con un cuchillo.

La lesión no es grave, es superficial y lineal, parece por un cuchillo o vidrio.

El corte solo requiere desinfección y tres o cuatro puntos que se resolverá fácilmente. Pero Ud. duda del relato de la acompañante y ve a la niña muy asustada.

a) Ud. sospecha posible episodio de violencia familiar
¿Qué conducta toma?

.....

.....

.....

.....

.....

b) La niña sencillamente relata que estaba preparando la leche, para los hermanos que tenían hambre y cortando las tostadas con el cuchillo grande y como el pan estaba duro se le resbaló y se cortó el brazo. Que estaba asustada porque la mamá le había dicho que cuidara bien a sus hermanos. No era una situación de violencia familiar, era trabajo infantil doméstico.

¿Qué conductas tomaría ante esta situación de trabajo infantil doméstico?

.....

.....

.....

.....

.....

Compare sus respuestas con las que figuran
en la **Clave** de Respuestas.



Conclusiones

Existe el trabajo infantil en la Argentina y son muchos los niños visibles e invisibles que trabajan en la ciudad y miles en el campo. No es cierto que si no resolvemos determinantes importante como la pobreza es poco lo que podemos hacer. Hay acciones concretas que ayudan a la erradicación como la Asignación Universal por Hijo, la ley de prohibición del trabajo por debajo de los 16 años, las becas, las leyes y acciones en defensa de los derechos, los programas para capacitar a los padres en al búsqueda de trabajos decentes, las inspecciones, las experiencias mencionadas de la sociedad civil, pero todo lo hecho no es suficiente. El sector salud y muchos otros integrantes de la sociedad, necesitamos mayor compromiso para acciones diarias que construyen. Hay tareas que podemos desarrollar como las mencionadas de sensibilizar, concienciar, prevenir, detectar, atender, registrar, notificar y erradicar el trabajo infantil es una parte de la tarea, no culpabilizar a

las familias, desnaturalizar una tradición y los mitos que justifican el trabajo infantil, es necesario conversar con la comunidad. Para erradicar el trabajo infantil falta mucho por hacer. El Estado debe profundizar todas las acciones existentes y desarrollar otras, como reglamentaciones para terminar con el trabajo a destajo o por cantidad, que obliga a las familias a que trabajen todos sus miembros para ganar más. Sin embargo, es imprescindible el trabajo conjunto de todos los sectores sociales junto a organismos gubernamentales y ONG. En cada provincia el equipo de salud, debe integrar y fortalecer las organizaciones que están trabajando hace tiempo en esta problemática social y compleja.

**Por el derecho a jugar,
a la salud y la educación
NO AL TRABAJO INFANTIL.**

Lecturas y páginas web recomendadas

1. MTEySS, Conaeti, Unicef. Despertando Conciencia junto a la sociedad civil. Buenos Aires. 2008.
2. OIT Argentina. Ministerio de Trabajo Empleo y seguridad Social. El Trabajo Infantil en la Argentina. Análisis y desafíos para la política pública. 1ª edición. Buenos Aires. 2007.
3. Provincia de Buenos aires. Ministerio de Trabajo. Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil. Unicef. Construyendo Territorios Sin Trabajo Infantil. Herramientas para la gestión compartida de estrategias integrales frente al trabajo infantil con enfoque de Desarrollo local. 2010. www.trabajo.gba.gov.ar - www.unicef.org/argentina
4. Rey Mendez P, Varela M, Miorin S, Stonski T, Moro W. MTEySS: Por una niñez sin trabajo infantil. Material teórico operativo sobre la problemática del trabajo infantil. Buenos Aires. 2006.
5. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad social (MTEySS), Conaeti. Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del trabajo infantil. 2009. www.trabajo.gob.ar/conaeti
6. Convención sobre los derechos del niño: Texto completo, disponible en: http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_MNcdn.pdf
7. Ley 26390: texto completo disponible en: http://www.trabajo.gba.gov.ar/documentos/legislacion/copreti/Ley_26390.pdf
8. Convenio 138: texto completo disponible en: www.trabajo.gov.ar/conaeti/legislacion/files/.../convenio_138.doc
9. Convenio 182. www.ilo.org/public/spanish/.../ilc/.../com-chic.htm
10. Unicef. <http://www.unicef.org/argentina/spanish/>

Bibliografía consultada

1. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Conaeti. Consejo Federal del Trabajo y Unicef. Ley 26.390 Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente. 1ª edición. Buenos Aires. 2009.
2. UNI Global Unión. La problemática del trabajo infantil en las Américas. 1ª Edición. Buenos Aires. 2009.
3. Pigna F. Diario Clarín Zona. La injusticia del trabajo Infantil. Buenos Aires. Agosto 2007.
4. MTEySS. Conaeti. Unicef.OIT. Manual para la construcción del observatorio regional sobre trabajo Infantil y Adolescente. Buenos Aires 2009.
5. Pido la Palabra noviembre dos mil nueve. Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe y Concepción. 2009.
6. OIT. INDEC. MTEySS. Infancia y adolescencia. Trabajo y otras actividades económicas. Primera encuesta. Análisis de resultados en cuatro regiones de la Argentina. Primera edición, Buenos Aires. 2006.
7. Castels R. La metamorfosis de la cuestión social. Ed. Paidós. Buenos Aires. 1995.
8. Forastieri, V. El trabajo de los niños: riesgos para la salud y la seguridad. OIT. 2003.
9. Goffman I: Estigma. La identidad deteriorada. Amorrortu Editores. Buenos Aires. 2001.
10. Llomovate S. Adolescentes trabajadores: su vida, escuela y trabajo. Dto. Nro. 42. FLACSO. Buenos Aires. 1987.
11. MTEySS, CONAETI, PNUD, OIT, UNICEF. Marco metodológico y herramientas de intervención para modalidades de trabajo infantil agrícola en el NOA. Informe Final. Mimeo. 2007.
12. OIT- MTEySS y UNICEF. Discursos y percepciones sobre el trabajo infantil: sus causas y consecuencias. Provincia de Misiones - Argentina. Vol. I y Vol. II Equipo de investigadores/as de la Carrera de Política Social del Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Clave de respuestas. Ejercicio de Integración y Cierre

A. Identifique Verdadero o Falso en los siguientes enunciados



1. Verdadero.

2. Verdadero.

3. Verdadero.

4. Falso. Muchas veces no hay retribución económica y sigue siendo trabajo infantil.

5. Verdadero.

6. Verdadero.

7. Verdadero.

8. Verdadero.

9. Verdadero.

10. Falso. Se debe indagar el tipo de trabajo, las causas del mismo y trabajar con la familia y la escuela el problema. Es importante conectar a la familia con alguno de los organismos (COPRETI) o programas que se ocupan de brindar estrategias a estas familias.



B. Responda las siguientes consignas

- 1** Trabajo infantil: “Toda actividad económica y/o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por niños y niñas, por debajo de la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, o que no han finalizado la escolaridad obligatoria o que no han cumplido los 18 años si se trata de trabajo peligroso”
- 2** Con respecto a la edad mínima, existen dos criterios para definirla: 1) La edad mínima no podrá ser inferior a la edad en que cesa la instrucción obligatoria establecida por la legislación del país. 2) La edad mínima de incorporación al empleo teniendo en cuenta lo peligroso que pueda ser la tarea para la salud, la seguridad o la moralidad no debe ser menor a 18 años.
- 3** Modalidades frecuentes de trabajo infantil en Argentina: trabajo doméstico en su propia casa o para terceros. El cuidado de hermanos menores.
En la vía pública, pidiendo propinas, venta ambulante, limpiavidrios, cartoneo.
Trabajo agrícola, preparación de la tierra, siembra y cosecha de frutas y verduras. Cuidado de animales, fumigación en áreas rurales.
En la industria textil, calzado, vidrio, cuero y minería.
En la construcción. Trabajo en ladrilleras. Etc.
- 4** Trastornos músculo-esqueléticos: dolor, fatiga muscular, agotamiento, contractura, esguinces, etc. Frente a estos síntomas se debe indagar posibles trabajos en minas o canteras, trabajo en la construcción, fabricación de ladrillos, talleres textiles o de tejidos, confección de calzado o curtiembres, fabricación y comercialización de pinturas, trabajo en puertos (estibadores, changarines), trabajo rural (agricultura y/o ganadería), talleres de reparación de automóviles, cirujeo/cartoneo, basurales, trabajo doméstico.
Trastornos respiratorios: dificultad respiratoria, tos, dolor, obstrucción bronquial, retracción intercostal, alergia, etc. Frente a estos síntomas se debe indagar, además de lo anterior, posibles trabajos en elaboración de piezas de mármol, fábricas de cerámica o vidrio, mataderos y procesado de carne, trabajo en cámara frigorífica, trabajo con petróleo, madera, solventes y carbón, trabajo con herbicidas y pesticidas, estaciones de servicio.
- 5** En las provincias las COPRETI: allí se puede realizar la notificación de niños en situación de trabajo y las oficinas o Secretarías de promoción y protección de los derechos.
Programa Porvenir (Salta, Jujuy y Misiones).
Programa Proniño.



C. Analice y resuelva las siguientes situaciones

1**Gastón**

- a) Las lesiones impresionan una dermatitis alérgica y la localización le sugiere una dermatitis de contacto.
- b) Si tocó algún producto o jugó con alguna planta.
¿Dónde viven, qué hay alrededor de la casa? ¿En qué trabaja el padre? ¿La familia tiene algún emprendimiento familiar? ¿Qué hace el niño cuando vuelve de la escuela?
- c) Tendría que realizar un seguimiento de las lesiones y conversar con la familia, ver sus creencias y cultura.
- d) Dejar registrada esta situación en la historia clínica y la sospecha de trabajo infantil. Solicitar ayuda de asistente social si hay o citar para control al papá y conversar de esta situación con riesgos y consecuencias en la salud y la educación del niño.

2**Aldana**

- a) Trataría de calmar a la niña, le explicaría que es chiquito el corte, se va a curar y no te dolerá y le pediría amigablemente que cuente: ¿Qué te pasó? ¿Cómo fue? ¿Qué estabas haciendo?
- b) Registrar en la historia clínica que la causa del accidente es porque la niña estaba realizando trabajo infantil doméstico y anotar el domicilio.
Solicitar ayuda de la asistente social si hay y/o citar para control en 48 hs. para controlar la herida a la mamá y papá y conversar de esta situación con riesgos y los accidentes consecuencias en la salud de la niña y sus hermanos.
Orientar a la familia como resolver la situación para que no ocurra un accidente más grave. Buscar ayuda en las redes comunitarias.

Anexo I

COMISIONES PROVINCIALES PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (COPRETI^s)

REGIÓN CENTRO

BUENOS AIRES

Presidente: Oscar Cuartago, Ministro de Trabajo.

Coordinadora: Dra. Nelly Mendoza, Asesora Ministro de Trabajo.

Dirección: calle 7 n° 222 entre 36 y 37, La Plata (1900).

Teléfono: (0221) 482-4438 int. 115, (0221) 424-9909 int. 121 y (0221) 429-3658.

Equipo: Lic. Juan Brasesco, Lic. Claudia Bulog, Lic. Adriana Aguirre.

Mail: copreti@trabajo.gba.gov.ar

CÓRDOBA

Presidente: Dr. Omar Sereno.

Dirección: Laprida 753, Ciudad de Córdoba (5000).

Teléfono: 0351-4341520/21.

Equipo: Lic. Nora Verde, Lic. Nelida Huespe, Lic. Mariana Roige

Mail: copreti@cba.gov.ar

ENTRE RÍOS

Presidente: Sr. Oscar Balla, Director de Trabajo.

Equipo: Lilitiana Garey.

Dirección: Buenos Aires 166 (3100) Paraná

Teléfono: 0343-4207986/987.

Fax: 0343-4207984.

Equipo: Lic. Zaida Jaime.

Mail: patonola@hotmail.com

LA PAMPA

Presidente: Dr. Roberto Marcelo Pedehontaa, Subsecretario de Trabajo.

Coordinadora: Gabriela Spósito.

Dirección: Lisandro de la Torre 257, (6300) Santa Rosa,

Teléfono: (02954)-564031/428593 (02954) 422029 (directo),

Mail: substrabajo@lapampa.gov.ar

SANTA FE

Presidente: Dr. Carlos Rodríguez, Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Coordinadora: Lic. Silvina de Valle.

Director de trabajo Infantil: Sr. José Luis Bermúdez.

Dirección: Rivadavia 3051, 1° piso, (3000) Santa Fe

Teléfono: 0342-4577173/457-3176/7024/3182 457-3337

Mail: mtyss_copreti@santafe.gov.ar

jlbermudez@santafe.gov.ar

jose_luis_bermudez@hotmail.com

silvinadevalle@yahoo.com.ar

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Coordinadora: Dra. Gabriela Signes,

Dirección: Lima 221 3° (1073) CABA,

Teléfono: (011) 5371-4983,

Mail: infantilt@yahoo.com.ar

REGIÓN CUYO

LA RIOJA

Presidente: Nicolás Alfredo Mazza, Subsecretario de Trabajo.

Coordinadora: María Beatriz Miguel.

Dirección: Av. Laprida. Edif. del Ex hogar escuela.

Centro Administrativo Provincial. Sector Este. (5300) La Rioja.

Teléfonos: 03822-453780/74/453746.

Mail: mariabetriz_80@hotmail.com

MENDOZA

Presidente: Dr. Guido Gabutti

Coordinadora: Lic. Dora Balada, Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social.

Equipo Técnico: Lic. Bárbara Simón, Lic. Ángeles Angulo, Lic. Lino Oviedo.

Dirección: Av. San Martín 601 (5500) Mendoza

Teléfono: 0261-4413346/4413351.

Fax: 0261-4239833.

Mail: copreti@mendoza.gov.ar

SAN JUAN

Presidente: Dr. Luis Salcedo Garay.

Coordinador: Roberto Correa Esbry, Dir Relaciones Laborales.

Dirección: Santa Fe 77 Oeste (5400) San Juan.

Teléfono: 0264-4203506.

Mail: copreti_sanjuan@yahoo.com.ar

SAN LUIS

Presidente: Alberto Lindow, Jefe de Prog. Relaciones Laborales.

Equipo Técnico: Maria Cecilia Yunta.

Dirección: Colon y 9 de Julio 6to. Piso CP (5700)

Teléfono: (02652) 430492.

Mail: copretisl@sanluis.gov.ar

REGIÓN NEA**CORRIENTES**

Presidente: Dra. Laura Vischi, Subsecretaria de Trabajo.

Coordinadora: Mariana Avila.

Dirección: San Juan 1222, casi Belgrano. (3400) Corrientes

Teléfono: (03783) 476043; 03788-433191.

Mail: crecersintrabajoinfantil@gmail.com

CHACO

Presidente: Ing. Oscar Domingo Peppo, Ministro de Gobierno y Justicia. Subsecretaria de Trabajo,

Secretario: Sr. Enrique Paredes, Subsecretario de Trabajo

Coordinadora: Nélica Beatriz Maldonado.

Dirección: Marcelo T de Alvear 145-4 piso Edif. B (3500)-Resistencia Chaco.

Teléfono: 03722-448019 /420122.

Mail: nebel.i@hotmail.com

FORMOSA

Presidente: Sr. Gustavo Valdez, Subsecretario de Trabajo.

Dirección: Brandsen 1037, Formosa (3600)

Teléfono: 03717-430167,

Mail: jgv1496@hotmail.com

MISIONES

Presidente: Ministra de Trabajo: Dra. Claudia Gauto

Coordinador: Dr. Juan Carlos Agulla, Subsecretaría de Trabajo.

Equipo: Lic. Omar Mora Sade.

Dirección: Santa Fe 343 (3300) Posadas

Teléfono: 03752- 447637/38/(int. 120).

Mail: depto_trabajoinfantil@yahoo.com.ar

REGIÓN NOA**CATAMARCA**

Presidente: Subsecretario de Trabajo Ing. Jorge Alberto Zar.

Teléfono: (03833) 459674.

Dirección: Caseros 812 1° Piso (4709) San Fernando del Valle de Catamarca.

Teléfono: (03833) 642838.

Fax: 03833-422002

Mail: copreticatamarca@hotmail.com

JUJUY

Presidente: Dr. Gastón Galíndez, Director Provincial del Trabajo.

Coordinadora: Dra. Mabel Vargas.

Dirección: Lavalle 621 esquina Salta (4600) San Salvador de Jujuy.

Teléfono: 0388-4221214.

Fax: 0388-4244120.

Mail: Mabel Vargas: mab_vargas@hotmail.com
dirtraju@imagine.com.ar; renejujuy@hotmail.com

SALTA

Presidente: Dr. Rubén Fortuny.

Coordinadora: Profesora Dora del Carmen Gudiño, Jefa de Programa.

Teléfono: (0387) 437-3231/4250-849.

Mail: donagudi@hotmail.com

Dirección: Alvear 435 Piso, 1ª (4400) Salta.

Teléfono: (0387) 432-9395/431-0708/431-4639.

Mail: todo.asutiempo@hotmail.com

SANTIAGO DEL ESTERO

Presidente: Dr. Walter Aseff, Ministro de Justicia, Trabajo y Derechos Humanos.

Dirección: Absalon Rojas 401 (4200) Sgo. del Estero.

Equipo: Graciela Arias, Lic. Andrea Spinello.

Teléfono: Copreti: (0385) 424-2203 (directo) 450-5008/5010/9193.

Mail: andraspinello222@hotmail.com
subsecretariadettrabajo@hotmail.com

TUCUMÁN

Presidente: Dr. Eduardo Fernández, Subsecretario de Trabajo.

Coordinador: Dr. Jorge Blasco, Director de Trabajo

Dirección: Junín 264 (4000) San Miguel de Tucumán.

Teléfono: (0381) 421-8678.

Mail: secgobierno@tucuman.gov.ar;
trabajoyempleo@tucuman.gov.ar

REGIÓN SUR**NEUQUÉN**

Presidente: Dr. Oscar Soto, Subsecretario de Trabajo.

Dirección: Bahía Blanca y Félix San Martín, Piso 1
Neuquén 8300.

Teléfono: 0299-449-5408 o 447-3309.

Mail: copreti@neuquen.gov.ar

RIO NEGRO

Presidente: Sr. Ricardo Ledo, Secretario de Estado
de Trabajo.

Coordinadora: Sra. María Rosa Gil.

Equipo Técnico: María Elena Togni.

Dirección: Rivadavia 55, 1° piso, (8500) Viedma.

Teléfono: 02920- 428071/431091.

Mail: ceti@trabajo.rionegro.gov.ar

SANTA CRUZ

Presidente: José Raúl Santibáñez, Subsecretaria de
Trabajo y Seguridad Social.

Coordinador: Miguel Ángel Díaz, Dirección de Empleo.

Dirección: Rawson 37, Río Gallegos (9400) Santa
Cruz.

Teléfono: 02966-430860/434613.

Mail: empleo@styss.gov.ar; mdiaz@styss.gov.ar

TIERRA DEL FUEGO

Director de Trabajo: Dr. Mario Lavado.

Coordinadora: Sra. Carolina Benítez.

Dirección: Fadul 204, Ushuaia (9410).

Teléfono: 02901-436095.

Mail: carolain323@hotmail.com,